



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 27 de Septiembre de 2013, a las 12:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Plan de Ajuste Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

PUNTO 4º.- Propuesta sobre Declaración créditos no disponibles.

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2012.

PUNTO 6º.- Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

PUNTO 7º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Antonio Vélez Sánchez, sobre accesos a “Tercer Milenio”.

PUNTO 8º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Antonio Vélez Sánchez, sobre la urbanización “Los Álamos”.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.